

UNA REFLEXIÓN Y ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE NUESTRA HISTORIA Y NUESTRA HISTORIOGRAFÍA MEDIEVALES

El libro del Dr. Linehan objeto de este comentario es, sobre todo, un ingente trabajo sobre crónicas y obispos, reyes y coronaciones¹. Extenso y complejo, sus setecientas páginas de letra apretada se dividen en diecisiete capítulos, sin subdivisiones internas, según un criterio cronológico amplio, dedicados, primero, a la época hispano-goda y, después, a Asturias, León y Castilla hasta 1340, con escasas incursiones en el ámbito de otros reinos, pese a lo que el título puede sugerir. Profundísimo conocedor de la cronística, de las fuentes editadas de diverso tipo y de la bibliografía histórica adecuada al caso, tanto peninsular como europea, Peter Linehan ha escrito una obra de gran erudición, cuajada de interpretaciones sobre asuntos concretos y de opiniones acerca de aquellos siglos y de algunos de los que han escrito en ellos o sobre ellos, destinanda más bien a especialistas escasos y cualificados tanto por su contenido como por los debates que pueda provocar. No parece que el autor haya pretendido una finalidad didáctica inmediata ni que haya buscado atraer a un público amplio, a juzgar por cómo está escrito el libro y por la manera de abordar los diversos asuntos y pasar de unos a otros, pero se puede predecir que el número de sus lectores será grande, en éste y en los siglos venideros, porque es una obra cuyo conocimiento va a ser imprescindible para los medievalistas².

Hay en ella varios argumentos principales, que se entremezclan como ramas de enredadera: el recuerdo y el uso del «mito» goticista en la elaboración de una conciencia histórica; la posición respecto a él de los diversos cronistas; la sede toledana, su primacía y sus prelados; las relaciones entre Iglesia —sobre todo el episcopado— y realeza; las circunstancias de las coronaciones reales, consideradas como indicador de las concepciones regias del poder, y de sus similitudes o diferencias con otros reinos de Occidente. Linehan se preocupa mucho, a lo largo de todo el libro, de marcar la evolución de la historiografía española, antaño más preocupada de los hechos *diferenciales* de nuestro medioevo, mientras que hoy pone de relieve más los comunes con el resto de Europa; lo hace con insistencia y, tal vez, con un criterio algo simplificado —noviembre de 1975 parece una línea fronteriza entre dos mundos— y teñido con frecuencia de cierto sentido del humor y la ironía acerca de tópicos y autores que posiblemente se celebre más en la latitud de Cambridge

¹ LINEHAN, Peter, *History and the historians of medieval Spain*, Clarendon Press, Oxford, 1993, 748 pp.

² Apenas es preciso recordar aquí la destacada personalidad investigadora del autor, mostrada en su ya clásica tesis doctoral *The Spanish Church and the Papacy in the Thirteenth Century* (Cambridge, 1971), y en numerosos trabajos vueltos a imprimir muchos de ellos en *Spanish Church and Society 1150-1300* (Londres, 1983) y *Past and Present in medieval Spain* (Londres, 1992).

que en la de Toledo, a causa de la diferencia de temperamentos, costumbres y lenguas, pero que, en cualquier caso, es una manera de abrir brevísimas pausas dentro de su denso y prolongado relato.

La tradición historiográfica sobre el ser de España aceptada ya plenamente como versión oficial en tiempos de Felipe II cuando, en 1586, comenzó a celebrarse la fiesta de San Hermenegildo, se había forjado entre los siglos VIII y XIII, y, añado, había llegado a su madurez en el XV. El «nacional-catolicismo», desde Menéndez Pelayo a los autores de los años cuarenta de nuestro siglo, sería sólo una manifestación tardía, y simplificada por motivos de utilidad política durante el régimen de Franco, de tradiciones mucho más amplias y antiguas que evolucionaron durante siglos y a las que contribuyeron con sus investigaciones, desde puntos de vista diversos, hasta tiempos muy recientes, historiadores profesionales de gran categoría y totalmente ajenos o contrarios al régimen político de Franco, como por ejemplo Menéndez Pidal o Sánchez-Albornoz.

Por otra parte, los cambios de interpretación del pasado hispánico no datan de 1975 a esta parte, como parece deducirse de la lectura de Linehan, sino que arrancan de antes o potencian, a partir del cambio de régimen político, puntos de vista expresados ya con anterioridad: el europeísmo, por ejemplo, no es una moda o una necesidad reciente, sino una preocupación continua de parte de la intelectualidad española desde el siglo XVIII, agudizada en el primer tercio del actual en torno —por ejemplo— al pensamiento de Ortega y Gasset, y con ramificaciones muy distintas entre sí, incluyendo el obsesivo argumento tricasticista de un Américo Castro empeñado en demostrar que «la ficción de que España es un país como los restantes de Occidente, además de ficción es una falsedad paralizante». La cuestión ha sido siempre cómo explicar las singularidades del medievo hispánico con relación a la referencia europea; hoy es más sencillo, pues se entiende dicha referencia no como un *patrón* único —que solía ser el de la Francia del N.—, sino como un haz de realidades regionales dentro de la civilización común: seguramente, las discrepancias entre castizos partidarios del «España es diferente» y europeístas más o menos afrancesados son cosa de otros tiempos. ¿Ha habido intentos de mimetización en los veinte últimos años, correspondientes al proceso de reincorporación española a la Europa democrática?; sin duda, pero no creo que se deban tanto a una reacción política contra situaciones historiográficas anteriores, sino al afán de incorporar a la comprensión del medievo hispánico líneas interpretativas elaboradas en otros países europeos, y, en algunos casos, al respeto excesivo y obligado con que se seguían determinadas concepciones ideológicas del proceso histórico.

Pero es muy cierto que el cambio en los últimos veinticinco años ha sido especialmente brusco en lo que se refiere a la interpretación «goticista» del medievo peninsular, y en ello influyen planteamientos políticos que ya se habían esbozado en el primer tercio del siglo, e incluso antes en diversas manifestaciones historiográficas «regionales». Seguramente muchos lectores considerarán demasiado tajante la afirmación, e incluso los términos en que se expresa, de que a partir de 1975 se ha destruido el «mito de la nación-estado» entre el auge de las autonomías y la adopción del «horizonte europeo», hasta el punto de considerar algunos que «España» sería una falsa historia utilizada por Castilla para su «colonización» de otras partes de la península. No es una afirmación de Linehan, sino más bien un estado o tendencia extrema de opinión que nuestro autor trata de reflejar para preguntarse —y la respuesta es el libro entero— sobre la certeza o no de tal interpretación, y

sobre lo que queda en pie de la anterior o, mejor dicho, sobre la posibilidad de reinterpretar la realidad histórica y la historiografía de los siglos medievales hispánicos para establecer un conocimiento más ajustado a las posibilidades reales que hoy tiene la investigación y superar el relativismo, la pérdida de seguridad o la iconoclastia anejas a interpretaciones superadas, por muy venerables o útiles políticamente que sean o hayan sido.

El conocimiento histórico está y estará siempre en construcción: con la mejora de sus métodos y el aumento de lo sabido se construye la línea móvil de nuestras certezas, pero, por eso mismo, no es una elaboración caprichosa ni «mítica». El historiador actual sabe que interpreta, que ve a través de muchos otros ojos —los de los cronistas en este caso— que también eran de intérpretes, aceptando su interpretación o elaborando otra a partir de sus testimonios y silencios, y también de otras fuentes de conocimiento. De ahí el valor que tiene hoy un análisis crítico global de la historiografía de los siglos VII al XIV, como el que Linehan propone, para permitimos salir de un laberinto de discusiones mal planteadas. Su libro es más bien un conjunto de reflexiones poco sistemáticas a veces, más que de conclusiones, y los propósitos iniciales, tan amplios, se ven mediatizados por la atención preferente que el autor dedica a algunos aspectos de la historia medieval hispánica —muchos otros quedan fuera de su campo de visión, así como tampoco suele interrelacionar los que trata para alcanzar interpretaciones más amplias—, pero no por ello decae el interés de una obra que toca algunas de las fibras más sensibles del medievalismo español.

El III Concilio de Toledo (589) ha sido considerado como el comienzo de la «compenetración» teocrática entre Iglesia y Estado visigodo en Hispania. Los sucesivos concilios, la obra de San Isidoro, la supuesta actuación homogénea del episcopado en el siglo VII, habrían consolidado un edificio político-religioso que la invasión musulmana de 711 vino a destruir, después de un período de crisis interna del poder. Sin embargo, la «herencia visigoda sobrevivirá a la ruina del Estado, corroído por el partidismo político, que deshizo aquella unidad tan laboriosamente lograda» (Orlandis). Ya en el siglo XIV se preguntaba Ibn Jaldún si Alfonso I de Asturias era heredero de los reyes godos o había fundado una nueva dinastía: «Ibn Khaldún subestimó la capacidad del Isidoro platónico de Fr. Orlandis para sobrevivir a la derrota silenciosa como el custodio inmortal del arca de la alianza visigoda, y para preservar intactos los diversos elementos sagrados de la herencia visigodalitúrgica, monástica y judicial», apostilla Linehan al párrafo de Orlandis antes citado, utilizando ese peculiar sentido de la ironía a que antes me referí.

Sin duda, la cuestión es seria: ¿hay una continuidad ideal y real entre la época hispanogoda y la astur-leonesa? Y, si la hay, ¿de qué tipo es y cómo debemos interpretarla? En los últimos tiempos, las investigaciones sobre la Hispania visigoda han avanzado mucho y se han matizado o modificado puntos de vista sobre los orígenes del reino asturiano. Muchos viejos argumentos «neogoticistas» han caído, pero las grandes preguntas siguen en pie: el porqué de la escasa resistencia a los invasores y de la «pérdida de España», la manera en que sobrevivió el «germanismo» en el derecho y la epopeya, y a qué podemos llamar hoy «germanismo», el modo en que, a pesar de la evidente ruptura, nació la tradición neogoticista, las circunstancias en que se produjo una transferencia o continuidad de situaciones entre el antes y el después de 711. Las respuestas son difíciles: no hay crónicas contemporáneas desde la época de Wamba (672) hasta la Mozárabe de 754 —que ignora a Pelayo—

ni de ésta a las asturianas de fines del siglo IX, conocidas a través de copias —las más antiguas son cien años posteriores—, que plantean algunos problemas de lectura, además de que los documentos para el período 718-910 son escasísimos.

El relato de la *Crónica de Alfonso III*, que cubre el período 672-866, es el fundamento del neogoticismo, «mito de redención nacional... del pueblo cristiano [a partir de Covadonga]... por la divina Providencia». Hay también un «neovisigotismo iconográfico» del siglo X, sobre todo en el Códice Albeldense (976), todo ello cuando los procesos de colonización del territorio estaban ya muy avanzados en Galicia y al N. del Duero. ¿Hasta qué punto era real la vinculación entre monarquía astur y monarquía visigoda?: Linehan introduce en este punto uno de los argumentos reiterados de su libro, al negar que en 914 hubiera tenido lugar la unción regia de Ordoño II en León. Recordemos que la unción fue un elemento ceremonial importante en el acceso al trono durante la época gótico-católica, y que volvió a serlo en muchos reinos europeos desde los siglos X-XI: su presencia en León habría venido a ser un testimonio a la vez de neogoticismo y de europeísmo, pero no la hubo, según nuestro autor, entre los siglos VIII y XIII. Niega igualmente las de Alfonso II en 791 y Alfonso III en 866, como negará la de Fernando I en 1037. Ahora bien, ¿tan sustancial es esta cuestión en la práctica y en la teoría de la realeza, y en la expresión de sus vínculos con el pasado? Linehan parece entenderlo así a juzgar por las páginas que le dedica en diversos capítulos, y de la insistencia con que menciona a los infortunados historiadores españoles que han mantenido la existencia de frecuentes unciones regias, desde el marqués de Mondéjar (1700) hasta nuestros días. Volveremos sobre esta oleosa cuestión más adelante.

De momento, baste con recordar que aquellos textos cronísticos venían a testimoniar «la invención de la reconquista», como argumento legitimador de la acción política asturleonera y de sus raíces históricas. La gran oscuridad que rodea al siglo X introduce nuevas dudas. Textos tales como el Antifonario leonés de 917 o el *Lacterculus Ovetensium regum* (954) parecen mostrar cierta realidad «goticista», pero los documentos son poco concluyentes: 40 entre 918 y 1037, de los que 36 se conservan en copias monásticas de los siglos XI al XIII. Las fórmulas sacrales en intituaciones regias serían una base demasiado frágil para sustentar la tesis de que existía una clara «idea imperial» leonesa en aquel siglo, que fue en muchos momentos adverso a los intereses de sus reyes... incluso, en 974, un documento denomina a Garci Fernández como *Gratia Dei comes et imperator Castelle*. Y, en fin, los relatos de las crónicas —Sampiro, Silense— se escriben en épocas algo posteriores.

La entrada en León de la dinastía navarra y la apertura al mundo exterior marcan, indudablemente, una nueva época a partir del segundo tercio del siglo XI que nuestro autor considera desde el ángulo eclesiástico: promoción de la sede de Palencia, traslado de las reliquias de San Isidoro a León (1063), sujeción eclesiástica a la voluntad legislativa regia (concilio de Coyanza, 1055) y, sobre todo, significado de la introducción de la reforma gregoriana, vista como proceso destructivo de una identidad hispano-mozárabe —tesis tradicional— o bien como proceso de europeización inevitable en un reino que ya era «feudal»: combina Linehan sus observaciones acerca de la postura tradicional, que hace arrancar de Mondéjar y Ballesteros, sobre la europeización que conllevó el cambio de rito, con las relativas a la acentuación del revisionismo pro-feudal desde 1975: «la afirmación de que la España del siglo XI era un país feudal supone la afirmación de que España es miembro, ahora como entonces, de una comunidad europea». Los «herederos académi-

cos» de Ballesteros estarían «inspirados por el espectáculo de otro Ballesteros —se refiere a don Severiano— lanzando la bola por Europa en la Ryder Cup»: pero me parece que esta metáfora golfística del autor no guarda relación con las verdaderas causas que desencadenaron en nuestro país las polémicas ideológicas sobre el concepto y uso del término feudalismo desde la segunda mitad de los años sesenta —antes de 1975—, y que esas causas tienen en realidad poco que ver con la común opinión sobre la europeidad de la historia medieval española, mantenida claramente tanto por los defensores tradicionales de su «diferenciación histórica» con respecto a otros países europeos, caso de Sánchez-Albornoz o García de Valdeavellano, como por los que hacen hincapié, con frecuencia desde una perspectiva conceptual marxista, en el desarrollo de una «típica sociedad feudal».

Entre 1085 —toma de Toledo— y 1135 —coronación de Alfonso VII— transcurrió una época turbulenta, en la que se consolidaron el concepto de reconquista y la realidad de la frontera. «Los medievalistas de la presente generación han abandonado, considerándola un mito piadoso, la venerable doctrina de que un impulso religioso en pro de la unidad nacional dio el dinamismo a aquellos siglos, a favor de abstracciones modernas más a la moda. Cuando ejercen la crítica para dejar a la religión fuera de su explicación y tratar a la *Reconquista* como un aspecto más de «la consolidación de la sociedad feudal europea», se sitúan en el mismo grupo historiográfico que el protagonista de la vieja escuela cuya visión del pasado repudian tan desdefiosamente» (pp. 205-206). Este protagonista no es otro que Menéndez Pelayo, cuando escribía que la motivación de los hispanocristianos no era «la vaga aspiración a un objetivo distante», sino «la lucha incesante por la posesión de realidades concretas»; o bien Dozy, que negó la tesis tradicional sobre los factores religiosos y patrióticos en la *Reconquista*.

La nueva formulación de esta tesis, especialmente por Menéndez Pidal, se basó en una lectura distinta de las fuentes, pues, como Linehan afirma, «los relatos contemporáneos sobre los sucesos principales de la Edad Media española no nos dejan enteramente a merced de los historiadores modernos del período». Hay testimonios claros de cronistas extranjeros —Robert de Torigni— que se hacen eco de la opinión existente sobre el antiguo dominio de los reyes cristianos en España y sobre la condición de Alfonso VII como *imperator Hispaniarum*. Se constata el sentido que tuvo antes la intitulación de Alfonso VI (1088: *totius imperii Hispaniae et Toleti regni. Toletani imperii rex et magnificus triumphator*) a raíz de la toma de Toledo, ciudad-símbolo, cuya sede episcopal se eleva rápidamente a la primacía, en disputa con las de Braga y, tal vez, Santiago, debido al empeño de Gelmírez en convertir a esta última en sede metropolitana. Además, hoy estamos bastante bien informados sobre la fractura que estas proclamas suponían con respecto a la actitud propia de los mozárabes toledanos —que no eran neo-goticistas—, lo mismo que podemos delimitar correctamente el alcance de los usos feudo-vasalláticos en León y Castilla durante el siglo XII, al margen del uso conceptual y campo semántico que se quiera otorgar a la voz «feudalismo». La conclusión sería una aceptación moderada de la realidad que tenían entonces las ideas sobre reconquista y neo-goticismo, pero sin dejarse arrastrar por elaboraciones más tardías. Así, Alfonso VII se coronó emperador hispano en la catedral de León, el domingo 26 de mayo de 1135: pero casi todos los relatos sobre este hecho y sobre su ceremonial proceden de reinterpretaciones hechas por miembros de «la mafia toledana», desde Jiménez de Rada en el siglo XIII a Risco en el XVIII, o de autores influidos por ellos, como Berganza, que

magnifican interesadamente la tradición visigótica y la primacía del arzobispo de Toledo en aquel suceso.

Lo más adecuado es, sin duda, estudiar cada época en sí misma y, a ser posible, a partir de fuentes próximas y no alteradas. Así lo pretende Linehan en los dos capítulos titulados «Aspectos del siglo XII». La cronística no ayuda precisamente, pues hay un largo silencio tras la *Historia Compostellana* y la de Pelayo de Oviedo, y la *Najerense* concluye su relato en 1109. Pero el autor se interesa especialmente por la extensión de la reforma eclesiástica y el apoyo regio a la constitución de la red parroquial y a las órdenes monásticas y militares como contrapeso del alto clero secular, a la vez que considera diversos aspectos sobre la actitud pontificia y episcopal ante varios matrimonios regios, de Urraca I a Alfonso IX, y sobre el control y apoyo de los reyes en determinados cargos e instituciones eclesiásticas. La sede de Toledo, sobre todo, caso singular de ciudad y arzobispado, cuya primacía defendió Alfonso VII y fue reconocida en el concilio de Reims de 1148. En 1154, cuando Luis VII de Francia peregrinó a Compostela, visitó también Toledo, a la que consideró «cabeza de todo el reino de España».

La *exceptio de dignitate Toletane ecclesie* debió ser redactada hacia 1166, pero, por entonces, la construcción política de Alfonso VII se había venido abajo con la separación entre León y Castilla; la mención cancilleresca a la *regia maiestas* del monarca castellano, que Alfonso VII había introducido en los últimos años de su mando, desapareció incluso entre 1157 y 1168 y su uso fue mucho más parco desde 1183. El tratado de Cazola en el verano de 1179 confirma la independencia política de Aragón en términos de igualdad y, en el mismo año, la cancillería pontificia comienza ya a dirigirse a Afonso Henriques como *rex portugalensium*, aunque no reconocerá el título real a Sancho VI de Navarra hasta 1196. Los «cinco reinos» se consolidaban como realidades políticas en torno a la tarea compartida de *defensio christianitatis*, cuya expresión máxima fue la batalla de Las Navas en 1212. Mientras tanto, la muerte del arzobispo Cerebruno de Toledo inició un período de cierto eclipse en el respaldo regio a la sede primada, pues las consecuencias políticas de tal primacía eran en aquel momento de menor interés para la realeza castellana: la construcción de las Huelgas de Burgos, especie de «iglesia propia» del linaje regio, podría ser significativa también desde este punto de vista. En general, parece haber un reajuste de poderes en las relaciones entre Alfonso VIII y los obispos castellanos a comienzos del siglo XIII, un aumento de las capacidades regias que se manifiesta, por ejemplo, en la primera toma de *tercias de las fábricas* —esto es, parte de las rentas eclesiásticas— y en los límites que se ponen a la expansión del *abadengo*, aunque Linehan no considera adecuada su definición como «tendencia nacionalista», propuesta por otro autor.

Rodrigo Jiménez de Rada ocupa tres capítulos que comparten el mismo título, «Historia e historiadores», y parecen, en muchos aspectos, el núcleo del libro. En Jiménez de Rada confluyen la condición de arzobispo de la sede primada, historiador que renueva el goticismo, y consejero máximo de Fernando III. A pesar de su origen navarro y de su formación eclesiástica universalista —plasmada en una obra teológica hasta hace poco inédita, *Breviarium historie catholice*—, el prelado actuó siempre en pro de la promoción política de Castilla y, dentro de ella, de Toledo, considerándola como una especie de «capital nacional», al modo de París o Londres, y no sólo como sede del primado eclesiástico hispano. El primer gran momento en la actividad política de Jiménez de Rada es, sin duda, la preparación del

«frente cristiano unido» que hizo posible Las Navas; en relación con ello evoca el autor la posibilidad de que en torno a 1207 fuera efectivamente compuesto y presentado en público el *Poema de mio Cid*. Destaca, a continuación, la actuación del prelado en el Concilio de Letrán, en 1215, como defensor de la primacía de su sede frente a las pretensiones de las de Braga, Compostela, Tarragona y Narbona; a su regreso, con el cargo de legado pontificio, había conseguido la primacía sobre la futura sede de Sevilla, pero las disputas continuaron con Tarragona más adelante, en torno a la dependencia de la nueva sede valenciana. En suma, el escrito titulado *Notule de primatu, nobilitate et dominio ecclesie Toletane* (1253) manifestaba tanto realidades como pretensiones defendidas con vigor por Jiménez de Rada, que se apoyaría a menudo en la famosa *División de Wamba* por estar, escribe Linehan, «tan repleta de buenas noticias para Toledo que se podría suponer que don Rodrigo habría guardado una copia bajo su almohada».

Mientras tanto, la conquista del valle del Guadalquivir había proporcionado pingües beneficios y señoríos a la sede toledana aunque abría un peligro: la restauración de la de Sevilla, antaño primada en época de San Isidoro, antes de la *translatio primatie* a Toledo. El tratamiento de la cuestión en la *De rebus Hispanie*, que el arzobispo terminó en 1243, o de la relativa a la tradición isidoriana en el episodio de la primera toma de Baeza, año 1147, muestran la existencia de ciertos temores. *De rebus* es a la vez una «historia oficial», encargada por Fernando III, y una manifestación del castellanismo y toledanismo del prelado, que lanza con nuevo impulso las tesis goticistas. Su obra ha de compararse con el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy, muy poco anterior, fuente inspiradora a menudo de Jiménez de Rada, aunque éste la contradiga con frecuencia y no acepte su enfoque leonés-compostelano de ciertas cuestiones: en torno a este punto vuelve Linehan sobre uno de sus temas favoritos, el de las coronaciones y unciones regias, narradas de diversa forma por uno y otro cronista, para combatir de nuevo a los historiadores que han afirmado la supuesta continuidad y empleo de la unción, viendo en ella, según nuestro autor, «el corolario sagrado de la fe del tiempo presente en la pertenencia de la España medieval a la comunidad europea feudal».

Linehan parece considerar también con cierto aire crítico —que en este caso me parece mejor fundamentado— las hipótesis sobre el tránsito a la Edad Media tardía considerada no como «cierre» de una época y tiempo de crisis, sino como origen de «una nueva época» y período inicial de una «vida renovada»: «su recuperación —escribe— ha sido casi milagrosamente repentina. La historiografía moderna es una cosa maravillosa». Pero lo cierto es que hubo ambas realidades: crisis y cierre, renovación y cambio. Y la percepción del fenómeno no es tan reciente: ¿hará falta recordar algún título general más bien clásico como el de la obra de E. P. Cheyney (*The dawn of a new era. 1250-1453*), que data de 1936? La cuestión consiste en definir mejor los componentes de la época, y de la transición que se produce a partir de mediados del siglo XIII, sobre todo desde la década de los setenta, así como las relaciones entre ellos, sin dejarse arrastrar por teorías demasiado cerradas en su perfección interna y en su unilateralidad. Y lo cierto es que nuestro autor contribuye a ello con agudeza: pone de relieve la opinión antigua de Vicente de la Fuente sobre el tercer cuarto del siglo XIII como el mejor de la centuria, pero observa la dificultad con que tropezaba Alfonso X en sus esfuerzos de *facere linage para poblar la tierra*, y emite diversas interpretaciones sobre el sentido de su acción política e historiográfica, a la par que pone de relieve las limitaciones que

implica el uso de una crónica regia, escrita con numerosas inexactitudes hacia 1340 por un autor hostil a muchos aspectos de la política de Alfonso X.

La percepción política e histórica del reino que tenía el *Rey Sabio* se manifiesta mejor tanto en las *Siete Partidas* como en la *Estoria de España*, aunque buena parte de ésta, la correspondiente a los siglos XII y XIII, se compuso en tiempos de Sancho IV. Alfonso X concibió una historia de «España a lo largo del tiempo», escrita en castellano, un pasado tal «cómo el presente busca recordarlo» después de los cambios y expansiones bruscas ocurridos: Alfonso X podía pensar que él mismo cerraba un proceso restaurador iniciado por Pelayo; sus pretensiones imperiales irían más en el sentido de afirmar una supremacía hispánica que no de ejercer realmente como emperador romano-germánico. Recuérdese que pocos años atrás, en 1234, Fernando III había invocado su pretensión de ser nombrado emperador en su reino, como lo fueron *quidam antecessores eius*, al cumplirse el primer centenario de la coronación imperial de Alfonso VII.

Toledo no parece haber sido el centro visible de la concepción pan-hispánica que elaboró el *Rey Sabio*. Sin duda, Sevilla fue su ciudad preferida: «no es imprudente suponer su parcialidad a favor de la ciudad» e incluso su promoción en los años setenta como «capital y metrópoli». Pero la instalación fija de la Corte regia no estaba decidida, en el caso de que hubiera sido viable: aparte de las dos urbes citadas, Compostela y Burgos, e incluso León, conservaban buenas bazas. La predilección por Sevilla era también, a mi parecer, consecuencia de la necesidad urgente de completar la conquista, intensificar la colonización, asegurar el dominio del mar y la superioridad militar en la frontera, cuestiones todas ellas que absorbieron buena parte de las energías alfonsinas y mostraron al rey los verdaderos límites de su capacidad política, más aún que el relativo fracaso de otros proyectos de homogeneización y concentración de poder en manos de la monarquía.

Y, una vez más, ¿qué papel jugaban en estas concepciones y proyectos políticos los relatos sobre ceremonias de coronación, con o sin unción? En realidad, después de la coronación imperial de Alfonso VII en 1135, sólo se tiene noticia cierta de la coronación de Sancho IV en 1284 y de la coronación y unción de Alfonso XI en 1332. De nuevo, Linehan arremete contra una heterogénea grey de historiadores — del marqués de Mondéjar a nuestros días— que, según él, habrían considerado como ciertas coronaciones y unciones inexistentes, en su «ansia por establecer las condiciones europeas de los reyes de Castilla». Ya he indicado que, en mi opinión, tal vez esté confundiendo nuestro autor molinos con gigantes, al presumir en otros autores intenciones que acaso no existen y esquematizar incluso inadecuadamente puntos de vista ajenos que, además, son diversos entre sí y complejos, porque —dejando aparte la bondad, que me parece cierta, de los argumentos de Linehan para demostrar la certeza o falsedad de cada coronación o unción—, lo evidente es que ninguno de los autores citados fundamenta en tales actos sus opiniones sobre el carácter europeo de la historia hispánica medieval —a menudo ni siquiera las expresan—, y que su consideración sobre los fundamentos ideológicos de carácter sacral o religioso que tuviera la realeza no se basa tanto en esas ceremonias como en testimonios escritos, que expresan la doctrina al respecto: la existencia o no del rito en cada caso añade muy poco, ya era así en el siglo XIII, y el mismo Alfonso X lo considera costumbre de la monarquía goda. Posiblemente la grandeza que en muchos sentidos tiene el libro de Linehan se empequeñece algo al tratar con excesiva insistencia y parcialidad este reducido asunto. Por el contrario, son del mayor

interés sus observaciones sobre doctrina política acerca de la realeza y del oficio de rey contenidas en el *Especulo*, las *Partidas* —introduciendo una comparación con las *Constitutiones de Melfi*—, el *Setenario*, el *De preconiis Hispaniae* de Gil de Zamora, los *Castigos* de Sancho IV, la obra, algo posterior, de don Juan Manuel, y la *General Estoria*, que trata sobre los reyes de Israel, donde *el rey es la ley e el fuero e todo el reyno*; la referencia a Israel da pie a algunos comentarios interesantes sobre los paradigmas regios de David y Salomón y las representaciones medievales del templo salomónico.

Tras la densa exposición sobre la época de Alfonso X sigue otra, fundamental, acerca de la figura del arzobispo toledano Gonzalo Pérez Gudiel —antiguamente conocido como Gonzalo García Gudiel—, persona de máxima influencia sobre Sancho IV. El prelado devolvió de golpe a Toledo su primacía política. Ya Sancho IV se había coronado en la ciudad, antes de que Gudiel volviera al país y ganara la confianza regia; tal vez Gudiel compuso luego, a su regreso, el *ordo* toledano de coronación y, desde luego, consiguió que Sancho IV estableciera en la catedral capilla para su supultura. Desde su puesto de *canciller mayor de todos nuestros reynos*, promovió los estudios universitarios en Alcalá —que no llegaron a ser realidad entonces— para contar con un Estudio General toledano, e hizo continuar y, hasta cierto punto, cambiar el argumento de la *Estoria de España* alfonsí: entonces se incluiría el relato falseado sobre la coronación de 1135, y otros elementos fabulosos en torno al comienzo de los reinados de Enrique I y Fernando III.

Pero «la vinculación de Sancho IV a Toledo fue un caso especial. Toledo no era del gusto de todos los reyes». Ni tampoco sus prelados: la caída política de Pérez Gudiel siguió inmediatamente a la muerte del monarca. El capítulo decimoquinto, «Años difíciles», vuelve a tomar hilos argumentales que arrancan de la época de Alfonso X y concluyen hacia 1325, especialmente en torno a las dificultades de la colonización de las nuevas tierras del S. y a las distorsiones que creaba en el conjunto del reino, y, sobre todo, en torno a los obispos, considerados como «barómetros de la sociedad medieval»: reaparecen las conocidas tesis del autor sobre la fuerte dependencia episcopal con respecto a los reyes, las quejas de los prelados ante la presión política y financiera desde 1279 y la actitud pontificia hostil al *Rey Sabio* en 1274. ¿Cómo influyó la crisis política subsiguiente a la muerte de Sancho IV en las actitudes de los prelados?: hay elementos explicativos principales en la presencia eclesiástica en las Cortes de 1295, en las disposiciones de los concilios provinciales de Peñafiel (1302) y Zamora (1313), en la *Summa de libertate ecclesiastica* de Egas de Viseu (1311) e incluso, por vía simbólica, en diversos pasajes de *El libro del caballero Zifar*, como demostró hace algunos años F. J. Hernández.

Las distancias entre las concepciones eclesiástico-episcopales y las regias sobre los fundamentos del poder real y su ejercicio se marcan claramente durante el reinado efectivo de Alfonso XI, si contraponemos las actividades de este monarca al contenido de las obras doctrinales de Álvaro Pelayo (*De planctu Ecclesie*, hacia 1330; *Speculum regum*, hacia 1341). Su coronación en 1332, como la de Alfonso IV de Aragón en 1328, fueron más «espectáculos políticos» que no ceremonias sacras de predominio eclesiástico, a pesar del componente religioso: en 1332 importa más, al parecer, la recepción de la caballería, por su proyección social hacia la nobleza, precisamente cuando el rey acababa de fundar la primera orden europea caballeresca, la de la Banda. Cinco años antes, Juan XXII le había negado la predicación de la indulgencia de cruzada a beneficio de una nueva *societas* militar que el

rey habría querido crear en Sevilla, llamada de Santa María del Pilar; la *entrada* triunfal de Alfonso XI en Sevilla, en 1327, por cierto, inauguró en Castilla este tipo de fiesta ceremonial exaltadora de la realeza.

La energía de la política alfonsina tras treinta años de anarquía es puesta de relieve por su cronista, probablemente Fernán Sánchez de Valladolid. *Tres cosas caen mucho a la nobleza del rrey. La primera, poner fermosas leyes; la segunda, fazer buenas conquistas; la tercera, poblar las tierras yermas*, opinaba el autor del *Libro del consejo e de los consejeros* —acaso el cardenal Pedro Gómez Barroso, de cuyo círculo formó parte Sánchez de Valladolid—. Alfonso XI procuró hacer las tres mientras, en el plano específico de la política eclesiástica, acentuaba la actitud contraria al intervencionismo pontificio: las Cortes de 1329 pedían que los «beneficios» fueran dados a naturales del reino. Una iniciativa similar se había tomado en Inglaterra, en 1320. Era, en parte, la reacción lógica ante el excesivo predominio francés en Avignon. La sede de Toledo, en manos del infante Juan de Aragón hasta 1328, volvería a manos de un castellano, Juan Gil de Albornoz, a partir de 1338, pero el uso político de la primacía toledana estaba en franco declive, aunque el goticismo como interpretación de la historia hispánica seguía vivo y así se vio en 1344 cuando Clemente VI invistió a Luis de la Cerda con el reino de las Islas Canarias, pues tanto el rey de Castilla como el de Portugal consideraron que pertenecían al ámbito hispánico por el supuesto dominio que los visigodos habrían ejercido sobre el África Tingitana. E igualmente seguía viva la referencia al pasado eclesiástico hispanogodo como raíz del presente: el hallazgo de las reliquias de San Ildefonso, hacia 1270, se plasma a mediados del XIV en las escenas de su vida representadas en la puerta del reloj de la catedral toledana.

En otros aspectos, la política eclesiástica de Alfonso XI significa a la vez continuación y cierta novedad. Así, en el acuerdo sobre las relaciones realengo/abadenego promulgado en 1326, que, en realidad, recoge puntos ya contenidos en privilegios de 1311 y 1315. O en la promoción de nuevos motivos y centros de piedad y peregrinación: en tiempos de Alfonso X se había intentado en El Puerto de Santa María, en Alcaraz, en San Ginés de la Jara, junto a la frontera entre Murcia y Granada, o en torno a la tradición de San Isidro Labrador —un santo muy adecuado para un reino de colonizadores— surgida en torno a 1275. Alfonso XI lo conseguiría en Guadalupe, promoviendo así, al mismo tiempo, el desplazamiento hacia el O. de algunas grandes rutas y asegurando el control de una zona mal organizada hasta entonces.

* * *

El libro del doctor Linehan proporciona más bien motivos de reflexión que no grandes conclusiones interpretativas. Una al menos es posible: hay una interrelación entre «mitos» goticistas y realidad histórica española en los siglos medievales; hay una conciencia de esa realidad histórica expresada, en los ejemplos sobre los que el autor escribe, a través de los cronistas, y de la misma acción de reyes y prelados. No se trata de una invención historiográfica, pero sí de una o, mejor, de varias interpretaciones sobre esa realidad que hoy seguimos interpretando, con otra gama de métodos y recursos, desde otros puntos de vista e intereses pero con la confianza de expresar, lo mejor posible, conocimientos veraces. Arnaldo Momigliano escribía, al margen por completo de preocupaciones sobre la realidad histórica

de España, que «el historiador trabaja partiendo del supuesto de que es capaz de reconstruir y comprender los hechos del pasado. Si un epistemólogo logra convencerlo de lo contrario, el historiador debe cambiar de oficio». Libros como el de Linehan demuestran que no procede tomar tan drástica decisión: comenzado en 1980 y terminado, según afirma su prefacio, el día de Santiago de 1992, *History and the Historians* ha acumulado esa solera superior a doce años que se exige a ciertos licores de marca, de modo que los *connaisseurs* harán bien, una vez tomada nota de sus dimensiones y alcance generales, en consumirlo con la frecuencia que deseen pero a pequeñas dosis porque sólo así les revelará todos sus secretos.

MIGUEL-ÁNGEL LADERO QUESADA

UNA GUÍA HISTÓRICA MÁS PARA EL CAMINO DE SANTIAGO

Doce años de sistemática y consumada investigación acerca de la morfología urbana del Camino de Santiago se condensan en las más de doscientas páginas de este libro de Jean Passini¹. A través de ellas su autor recorre, con su habitual maestría e impecable técnica, un largo *Camino* por él redivivo, y lo muestra de forma directa y visual, descansado y fluido por etapas viarias que producen en quienes por ellas se adentran una especie de inconsciente catarsis.

Ruta histórica por antonomasia del Medievo hispano y de la Cristiandad latina reconstruida y completada minuciosamente por el autor mediante el soporte imprescindible de la planimetría, la cartografía y la fotografía aérea. No se trata de una obra más a sumar a la ingente y especializada bibliografía al uso sobre el Camino de Santiago, tan dispar en sus concepciones, contenidos y objetivos, ni por supuesto se la puede catalogar ligeramente como «Guía», aunque su estructura formal resulte semejante. Se está ante un trabajo absolutamente científico con fines divulgativos, pero realizado con todo rigor desde planteamientos globalizadores; en él se conjuntan, en deleitosa presentación estética, el hecho histórico y la realidad perceptible de la historia del Camino: núcleos de población y paisajes, caminos y ríos, calles y puentes, iglesias y monasterios, casas y hospitales, castillos y burgos, murallas y pórticos. Lugares muchos hoy despoblados, ruinosos y aislados, topónimos olvidados y aun extraños que tuvieron hace casi diez siglos una inimaginable vitalidad, derivada de su emplazamiento como vías de paso hacia la mítica ciudad-santuario de Compostela. Passini los recobra y enlaza en un itinerario jacobeo que comenzaba en tierras hispanas por los puertos pirenaicos de Somport y Roncesvalles y atravesaba los individualizados reinos de Aragón, Navarra y Castilla-León, cuyos reyes capitalizaron y convirtieron en estable y duradero este proyecto de comunicación hispano-europea.

Camino de Santiago convertido, en plena Edad Media, en imán catalizador de la repoblación efectuada por importantes contingentes ultrapirenaicos, los denomi-

¹ PASSINI, Jean, *El Camino de Santiago. Itinerarios y núcleos de población*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1993, 248 pp.

nados francos, gentes de muy diversa procedencia, condición y oficio: peregrinos y trotamundos, nobles y clérigos, mercaderes y artesanos que, desde finales del siglo XI y durante siglos, se asentaron y cruzaron el Camino y los caminos por los cuales se iniciaba la europeización de España y la ruptura de su aislamiento. Trasvase de hombres e ideas, cultos y actividades que dinamizaron aceleradamente las estructuras demográficas y socio-económicas del norte peninsular, en abierto contraste con las otras tierras fronterizas al Islam.

En definitiva, el Itinerario que visualizamos guiados por Passini homogeneizó la morfología física de sus poblaciones, vertebradas en torno a la calle-ruta que las define tipológicamente como «ciudades del Camino». Esmerada edición del MOPT, magistralmente ilustrada y completada por el autor con una exhaustiva bibliografía y unos valiosos índices toponímicos y onomásticos que convierten su trabajo en una referencia ineludible de especialistas y público en general.

MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

EL ZOOLOGICO MEDIEVAL

Desde los unicornios y los dragones a los elefantes, leones y monos, la sociedad medieval estaba fascinada con los animales fueran reales o no. Con estas palabras Janetta Rebold Benton, historiadora del Arte de la Universidad de Peasantville (Nueva York), nos introduce en la lectura de una de sus más recientes publicaciones. El libro que bien podría traducirse como *El zoológico medieval. Los animales en el arte de la Edad Media*¹ no es un simple trabajo decorativo-descriptivo. Destaca, sobre todo, por un mérito relativamente infrecuente hoy en día: el alcance general de sus conclusiones. La autora, además, ha planteado el trabajo con gran rigor y amenidad proporcionando interés al lector desde el primer momento.

Mención especial merece, como en buena parte de los trabajos de esta índole, la ingente cantidad de material gráfico utilizado para el análisis de la representación animal. La imagerie animal está presente en las múltiples y variadas posibilidades arquitectónicas —claustros, capiteles, ábsides, tímpanos, fachadas...—, escultóricas o pictóricas. Pero también la hallamos en las llamadas artes menores desde los aguamaniles, sarcófagos, tapices, placas de marfil, fragmentos de textil y copas, por no poner más que algunos ejemplos. Esto supone una espléndida utilización por parte de la autora de más de un centenar de fotografías en donde los animales son los protagonistas de su estudio. La selección de las reproducciones de los *Bestiarios* y otros textos, caso de los preciosos Libros de Horas, es muy esmerada.

De todas las fuentes artísticas utilizados por la autora, destacamos los impresionantes fondos conservados, y también prestados, actualmente en el Museo Metropolitano de Arte de Nueva York. Es el caso, para los primeros, de la colección de claustros o tapices y, en cuanto a los depósitos no permanentes, destacamos los fres-

¹ *The Medieval Menagerie. Animals in the Art of the Middle Ages*. Nueva York, 1992. *Menagerie* palabra de procedencia francesa significa, asimismo, casa de fieras, mucho menos apropiada, en este caso, que zoológico.

cos del burgalés monasterio de Arlanza o los de San Martín de Fuentidueña. No podemos olvidar que la propia J. Rebold es conferenciante del museo.

El hecho de que las fuentes utilizadas para el trabajo abarquen ámbitos territoriales diversos explica, como decíamos antes, el mérito de sus conclusiones o afirmaciones generales. La autora, que parece tener predilección por las catedrales francesas —Moissac, Arles, Bourges, Vezelay—, no olvida, sin embargo, los ejemplos alemanes, caso de Mainz, recurriendo, en las llamadas artes menores, a objetos de muy variada procedencia geográfica a fin de ejemplificar sus comentarios sobre la utilización de los animales en el arte y su significación cultural. Esto último corrobora una de las primeras impresiones del lector: el que los diferentes ámbitos espaciales tengan elementos comunes nos confirma la homogeneidad de la cultura medieval otorgada, en gran parte, por los valores del cristianismo.

Dividido en tres partes de contenido temáticamente diferenciado, el libro de Rebold plantea, ya en su introducción, las cuestiones de tipo general. Así, se nos advierte que las imágenes de los animales provienen, más que la observación de la naturaleza, de fuentes iconográficas y también escritas —caso de los *Bestiarios* que aunan esa doble condición—. Las diversas manifestaciones artísticas nos muestran que la concepción animal en los siglos medievales partía de un hecho esencial contenido ya en el Génesis. El pecado original había roto el principio de armonía y hermandad hombre-animal querido por el Creador. La rebelión de los animales contra los hombres, a raíz de la caída, había castigado a los primeros a la pérdida de la capacidad de hablar. A pesar de esto, la idea cristiana de aquella antigua hermandad entre hombres y animales incidió en el tratamiento y en las relaciones que el hombre medieval mantuvo con sus *hermanos*, en escala zoológica inferior, a lo largo de la época medieval. Probablemente el ejemplo más claro de esta concepción, bien diferente para el mundo pagano, sería el de San Francisco de Asís.

En la primera parte del trabajo Janetta Rebold se ocupa de desentrañarnos uno de los aspectos más llamativos del arte medieval: la tendencia del artista a plasmar animales monstruosos o fantásticos. La autora enfoca el arte medieval como muestra de la complejidad de la mente del hombre de estos siglos y de su particular visión de mundo. Es por ello, enlazando con lo anteriormente dicho, que el hombre medieval sería el más adepto a inventar fauna que ningún otro a lo largo de la historia. Ello no impide, desde luego, la representación animal perfectamente realista, en caso de que se quiera plasmar así, según puede comprobarse en los Breviarios o Salterios, ejemplos de los cuales serían, entre otros, las diversas versiones de los manuscritos de los Duques de Berry.

Teniendo como fuente de influencia no sólo a bárbaros o bizantinos sino especialmente toda la herencia de la antigüedad, los artistas medievales siguieron mayoritariamente el método de la *imitatio* a la hora de trabajar. Por ello, no conviene simplificar la interpretación de los animales en el arte de esta época ya que no sería necesariamente simbólica sino que, habitualmente, podría ser simplemente decorativa. Sin embargo, la primera de las posibilidades se nos antoja más sugerente. Los contemporáneos de los tiempos medievales, nos recuerda la autora, caso de San Bernardo, polemizaron sobre la conveniencia de la imaginería animal. En concreto, el cisterciense sostenía que aquella era algo inútil y superflua, postura, por cierto, minoritaria como se comprueba en la realidad y en el éxito de los *Bestiarios* verdaderos tratados de moral cristiana enfocados simbólicamente.

J. Rebold va planteando, a lo largo del trabajo, las grandes cuestiones que afec-

tan a la interpretación animalística remitiéndose a las fuentes literarias tanto como a las propiamente artísticas, y enfatizando, entre otras cosas esa polisemia o polivalencia simbólica, aspecto sumamente característico de la cultura medieval. También se subrayan otros aspectos de la cultura medieval, caso de la íntima unión entre lo visible y lo invisible, lo que se traduce, para nuestro tema, en una confusión continua entre animales reales e imaginarios. En una mentalidad dominada por la fe, esto es, la creencia en lo que no se ve pero que a buen seguro existe, el dato anteriormente mencionado es de una lógica aplastante: los grifos existían al igual que los elefantes, ya que, además, éstos podían ser tan exóticos como aquéllos: después de todo, ¿cuantas personas habían visto elefantes a su alrededor?

Aparte del espléndido material gráfico, el libro de Rebold, mejor aún, su contenido, está perfectamente fundamentado en una bibliografía muy actualizada sin olvidar trabajos muy clásicos. Pero lo que más llama la atención es el examen detallado de las fuentes iconográficas para ejemplificar los argumentos. Es el caso, por elegir uno, de la interpretación faunística del ciclo de los tapices de Cluny, en donde se estudian, dentro del contexto, el unicornio, el león, el conejo y el perro, naturalmente en sus diversas variantes simbólicas. La autora pone a prueba sus conocimientos de la imaginería animal desde sus raíces en el mundo pagano hasta la irrupción del cristianismo. Es por ello por lo que la segunda parte del libro, titulada *Información e Imagen*, analiza muy concienzudamente la evolución del género de los *Bestiarios*.

Por último, a mi juicio, para los que nos interesamos por la incidencia de los animales en la historia del hombre, la publicación de J. Rebold viene a añadirse a otros trabajos de índole zoológica, en esta ocasión desde un campo tan sugerente como el del arte. Esperamos seguir dando noticias esperanzadoras, proporcionadas por las publicaciones, que nos permitan progresar en esta todavía poco trabajada y muy esencial especialidad que estudia la relación hombre/animal en la historia.

DOLORES-CARMEN MORALES MUÑIZ